



Expediente: 1034/19-A5

Carátula: CENA RAMON RICARDO Y OTROS C/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166918643 - CENA, RAMON RICARDO-ACTOR
20166918643 - ARGANARAZ, MANUEL CRISTIAN-ACTOR
20102209053 - EMILIO S. LUQUE S.A., -DEMANDADO
20166918643 - JIMENEZ, LUIS BENJAMIN-ACTOR
20166918643 - DIAZ, CLAUDIA FABIANA-ACTOR
20166918643 - TAPIA, WALTER RICARDO-ACTOR
20166918643 - SAENZ, CARLOS SANTIAGO-ACTOR
20166918643 - IMPERIO, JOSE MARIANO-ACTOR
20166918643 - ABREGU, RAMON RAFAEL-ACTOR
90000000000 - MARTEAU, LUIS EDUARDO-SINDICOS
90000000000 - AGUIRRE, RAUL ALFREDO-SINDICOS
20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ ,MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1034/19-A5



H103084601181

**JUICIO: CENA RAMON RICARDO Y OTROS c/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO s/ DESPIDO.
EXPTE N° 1034/19-A5**

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2023

A la presentación efectuada por el letrado IRAMAIN FEDERICO, por la parte actora: atento a lo manifestado,

1) Teniendo en cuenta que no existe tiempo material para notificar en dicho domicilio la audiencia confesional con la antelación requerida por el ordenamiento procesal: déjese sin efecto la audiencia fijada para el 30/08/2023

2) **FÍJASE** nueva fecha para celebrar la audiencia confesional, con las modalidades establecidas en la providencia del 02/08/2023, para el **21 de Septiembre de 2023 a horas 09:00**. Notifíquese en sus domicilios reales a los demandados **EMILIO SALVADOR LUQUE** y **EMILIO A. LUQUE S.A.** en la forma y en el modo allí ordenado, con transcripción del presente proveído. Notifíquese con la movilidad presentada en fecha 15/08/2023.

Conforme lo previsto por el art. 86 del CPL, se autoriza al funcionario de turno a recepcionar la prueba. GPM.1034/19-A5

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.